

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0944
Radicado:	76001311001220210011300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ALBA INES DUQUE ECHEVERRY
Demandado:	JULIO CESAR RUALES TAFUR
Tema y Subtemas:	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte opositora MILTON JAVIER JUMENEZ SUAREZ, frente al auto No. 0813 del 29/03/2023, mediante el cual se agrega al plenario el Despacho Comisorio devuelto por la INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICÍA-CASA DE JUSTICIA SILOÉ, SECRETARÍA DE ACCESO A LA SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE CALI, contentiva de la oposición presentada por la señora NHORA ALEJANDRA ARANGO LOZADA, en la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 370-128179 el 16 de marzo de los corrientes, CÓRRASE TRASLADO por el término de (3) días a la parte ejecutante, de conformidad al artículo 319 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e98eede880ae624b0c1dd94884ec4b98610201e139c84398e2d605019925af8e**

Documento generado en 20/04/2023 02:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>